

1 Registros Relacionados: ACA, ACF-RA, ACH, ACH-RA, COB-RA COC-RA,
2 COE-RA, COF-RA, COG-RA, EBA-RA, EBJ-RA,
3 EBK-RA, ECC-RA, EEA-RA, EKA-RA, GKA-RA,
4 IGN, IGO-RA, JGA, JGA-RA, JGB-RA, JHC,
5 JHC-RA, JHF, JHF-RA, JHG-RA, JPD, JPD-RB,
6 Convenios Negociados

7
8
9 Oficinas Responsables: Chief Academic Officer
10 Chief Operating Officer
11 Deputy Superintendent of School Support
12 and Improvement
13 Student and Family Support and Engagement
14 School Safety and Security

15
16
17 Bienestar de los Estudiantes y Seguridad
18 Escolar

19
20
21 A. Propósito

22
23 El Consejo de Educación del Condado de Montgomery tiene el
24 compromiso de proveer seguridad para todas las personas en
25 instalaciones pertenecientes a Montgomery County Public
26 Schools (MCPS) y crear y mantener escuelas y lugares de

27 trabajo seguros y pacíficos donde los estudiantes y el
28 personal puedan realizar su mejor trabajo, alcanzar sus metas
29 y triunfar.

30

31 Todos y cada uno de los empleados de MCPS, independientemente
32 del cargo o lugar de trabajo del empleado/a, son responsables
33 de promover la seguridad escolar dentro de sus respectivas
34 esferas de influencia, contribuyendo a la creación de un clima
35 seguro, solidario e inclusivo para todos los estudiantes y
36 para el personal. El personal de MCPS recibirá capacitación
37 para reconocer, prevenir y responder en asuntos relacionados
38 con la seguridad y la protección.

39

40 La preparación y la comunicación abierta con las comunidades
41 escolares y las agencias y recursos locales son factores
42 fundamentales para promover la seguridad escolar. Por eso,
43 el Consejo valora las relaciones de MCPS con sus colaboradores
44 en la comunidad, incluyendo el Departamento de Salud y
45 Servicios Humanos del Condado de Montgomery (Montgomery
46 County Department of Health and Human Services-DHHS), otras
47 agencias que apoyan y proveen servicios de salud mental,
48 oficiales del cuerpo policial y otros organismos de seguridad
49 pública que responden a situaciones de emergencia y otras
50 organizaciones de servicio a la comunidad y partes
51 interesadas que contribuyen a crear y mantener entornos de

52 aprendizaje y de trabajo seguros y acogedores para todos los
53 estudiantes y para el personal.

54

55 B. Tema

56

57 Todos los niños merecen un entorno escolar seguro y favorable
58 que apoye su bienestar físico, social y psicológico. Esos
59 entornos seguros y favorables son prerrequisitos esenciales
60 para promover oportunidades de aprendizaje para todos los
61 estudiantes. Las investigaciones muestran que los entornos
62 escolares seguros y favorables se construyen sobre una base
63 que coincide con los valores fundamentales del Consejo, que
64 son aprendizaje, relaciones, respeto, excelencia y equidad,
65 los cuales aseguran que todos los estudiantes tengan
66 relaciones positivas con por lo menos un adulto responsable;
67 todos los estudiantes, padres/guardianes, personal docente y
68 empleados son tratados con respeto; la diversidad de la
69 comunidad escolar es plenamente aceptada; y las familias de
70 todos los estudiantes y la comunidad en general participan en
71 apoyar el éxito de los estudiantes.

72

73 La responsabilidad de alcanzar estas metas se extiende a mucho
74 más allá que toda la comunidad en general e incluye a todos
75 los niveles de gobierno, organismos de seguridad pública,
76 organizaciones de servicio a la comunidad, agencias privadas,
77 familias y estudiantes.

78 C. Posición

79

80 1. Fomentar Un Clima Escolar Positivo

81

82 a) MCPS se comprometerá a desarrollar e implementar
83 programas eficaces de prevención y de intervención
84 temprana en las escuelas de todo el distrito
85 escolar, que sean apropiados según la edad y que
86 varíen según las circunstancias de los estudiantes.

87

88 b) Todas las escuelas de MCPS se esforzarán por crear
89 una cultura que provea no sólo un entorno óptimo
90 para el aprendizaje sino que también sirva para
91 fomentar: el desarrollo de relaciones culturalmente
92 sensibles; salud mental y emocional de los
93 estudiantes y del personal; prácticas de trauma
94 informadas; prácticas restaurativas; salud y
95 bienestar físico; y desarrollo positivo del
96 carácter y la empatía.

97

98 c) El personal de la escuela deberá:

99

100 (1) Iniciar una sucesión continua de estrategias
101 de enseñanza y respuestas disciplinarias que
102 apoyen la enseñanza y el aprendizaje, fomenten
103 comportamientos positivos y reflejen una

104 filosofía de disciplina restaurativa,
105 conforme a la política JGA del Consejo,
106 *Disciplina Estudiantil*.

107

108 (2) Implementar estrategias de conducción
109 efectiva del salón de clase, a fin de crear
110 una cultura positiva dentro del salón.

111

112 d) MCPS empleará una sucesión continua de
113 intervenciones de comportamiento, que incluirán el
114 uso de estrategias y técnicas diseñadas para
115 reducir la intensidad de una situación y mantener
116 un entorno positivo que conduzca al aprendizaje y
117 apoye el desempeño académico. Crear una cultura
118 escolar positiva, responder de manera apropiada al
119 comportamiento de los estudiantes y proveer
120 supervisión adecuada por parte de los adultos deben
121 ser prioridades igualmente importantes fuera del
122 salón de clase, especialmente durante la hora de
123 almuerzo, cuando los estudiantes se trasladan de
124 una clase a otra, cuando usan los baños y otros
125 lugares dentro del edificio que no se visitan con
126 frecuencia, en los autobuses escolares y durante
127 actividades patrocinadas por la escuela dentro y
128 fuera de las instalaciones escolares, antes y
129 después del horario escolar, también.

130

131 e) El currículum de MCPS incluirá unidades
132 relacionadas con la seguridad y la prevención de
133 lesiones, suplementadas por otros programas de la
134 escuela local y de todo el distrito escolar
135 relacionados con la seguridad escolar y el
136 bienestar físico, social y psicológico de los
137 estudiantes.

138

139 2. Responsabilidad

140

141

142 a) MCPS evaluará los programas existentes de
143 prevención e intervención temprana relacionados con
144 la seguridad escolar y el bienestar social y
145 emocional de los estudiantes, a fin de garantizar
146 su eficacia, usando una variedad de medidas,
147 incluyendo la opinión de los estudiantes.

148

149

150 b) MCPS establecerá un sistema de administración de
151 reporte de incidentes, para reportar incidentes
152 relacionados con salud, seguridad y protección, y
153 procedimientos por escrito para abordar las
154 respuestas del sistema a ese tipo de casos. Se
155 utilizarán sistemas robustos para monitorear datos

156 sobre el clima escolar, así como datos críticos de
157 seguridad, tales como arrestos, acoso escolar y
158 hostigamiento¹, incidentes relacionados con
159 pandillas/maras, inasistencia escolar
160 injustificada y absentismo escolar crónico y
161 disciplina escolar.

162
163 c) Cada director/a de escuela es responsable de
164 asegurarse que la escuela cuente con un equipo para
165 situaciones de crisis dentro del edificio, que esté
166 disponible para apoyar a todos los estudiantes y al
167 personal y que esté compuesto por miembros del
168 personal capacitados para reducir la intensidad de
169 situaciones y para intervención física.

170
171 d) De acuerdo con la Política ACA del Consejo, *No*
172 *Discriminación, Equidad y Competencia Cultural*, las
173 medidas de seguridad escolar no deberán reforzar
174 prejuicios contra, o depender de perfiles
175 estereotipados de, estudiantes basándose en sus
176 características personales reales o percibidas.

¹Conforme a la Política JHF, *Acoso Escolar, Hostigamiento o Intimidación*, el Consejo está comprometido a un entorno libre de acoso escolar, hostigamiento o intimidación, ya que eso puede afectar adversamente el rendimiento académico estudiantil, el bienestar emocional y el clima escolar.

177 3. Evaluación de Amenaza Conductual
178

179 a) La Política Modelo para la Evaluación de Amenaza
180 Conductual (Model Policy for Behavior Threat
181 Assessment) desarrollada por el Departamento de
182 Educación del Estado de Maryland, en colaboración
183 con el personal del distrito escolar y otras partes
184 interesadas, construye sobre las bases de
185 estándares de prácticas reconocidas, en relación
186 con el uso de evaluación de una amenaza y gestión
187 de amenazas en las escuelas. Investigaciones
188 establecidas dan validez al uso del proceso de
189 evaluación de amenazas basándose en hechos y
190 dependiendo principalmente de una valoración de los
191 comportamientos, y no en las características, como
192 la base para determinar la naturaleza y grado de
193 cualquier preocupación sobre seguridad.

194
195 b) MCPS establecerá y mantendrá un proceso de
196 evaluación de amenazas conductuales, basado en una
197 valoración de los comportamientos, que provea
198 medidas apropiadas de prevención y corrección para
199 mantener un ambiente seguro y protegido en las
200 escuelas y en los lugares de trabajo, a fin de
201 proteger y apoyar a las posibles víctimas y proveer
202 ayuda, según sea necesario, a la persona que está

203 siendo evaluada. La meta es ayudar a los individuos
204 a acceder a intervenciones y apoyos positivos y
205 proveer servicios integrales, incluyendo recursos
206 en la escuela y en la comunidad.

207
208 c) El proceso incluirá equipos de evaluación de
209 amenaza conductual que funcionarán a nivel escolar
210 y a nivel de todo el distrito escolar, y un proceso
211 de identificación, evaluación e intervención de
212 estudiantes, empleados y otras personas, incluyendo
213 personas no afiliadas cuyo comportamiento podría
214 representar una amenaza a la seguridad de la
215 escuela, o de una persona que asiste, visita o
216 trabaja en una instalación de MCPS.

217
218 d) Para promover el funcionamiento efectivo del
219 proceso de evaluación de una amenaza, todo el
220 personal de MCPS, los estudiantes, voluntarios y
221 contratistas deberán reportar inmediatamente al
222 director/a de la escuela o persona designada
223 cualquier expresión de intención de causar daño a
224 otra persona, comunicaciones preocupantes o
225 comportamientos preocupantes que sugieren la
226 probabilidad de una situación amenazante o que
227 cualquier individuo puede tener la intención de
228 cometer un acto de violencia selectiva.

229
230
231
232
233
234
235
236
237
238
239
240
241
242
243
244
245
246
247
248
249
250
251

e) El hecho de que los estudiantes tengan un diagnóstico de discapacidad, un historial de recibir servicios para una discapacidad o un Programa Educativo Individualizado (Individualized Education Program-IEP) o un Plan de Sección 504 que aborda comportamientos relacionados con la discapacidad no significa que los estudiantes representen una posible amenaza a su comunidad escolar.

4. Instalaciones, Personal de Seguridad, Tecnología

Las estrategias efectivas de seguridad para todos los edificios e instalaciones escolares requieren asignación de recursos, el desarrollo de una infraestructura y personal comprometido. El Consejo apoya estrategias y recursos de seguridad que incluyen, pero no se limitan a, lo siguiente:

a) Asignación, utilización y administración adecuadas de personal de seguridad escolar y otros empleados, incluyendo—

- 252 (1) opciones de modelos de dotación de personal
253 claramente definidos para seguridad en las
254 escuelas y en instalaciones; y
255
- 256 (2) prácticas efectivas de contratación, sólidos
257 programas de incorporación y capacitación para
258 nuevos empleados contratados, así como
259 oportunidades de capacitación para personal
260 con tiempo de antigüedad.
261
- 262 b) Componentes tecnológicos relacionados con la
263 seguridad y mejoras en instalaciones en todo el
264 sistema escolar que permitan la comunicación
265 oportuna y fiable entre el personal de las
266 escuelas, entre las escuelas, en los autobuses
267 escolares y con servicios de emergencia para
268 seguridad pública, incluyendo recursos para:
269
- 270 (1) monitorear escuelas, instalaciones, autobuses
271 y terrenos de manera tal que se pueda asegurar
272 que los datos recabados no sean utilizados de
273 modo incorrecto y que se mantengan en
274 cumplimiento con todas las leyes de privacidad;
275
- 276 (2) controlar el acceso a escuelas e instalaciones
277 y limitar o monitorear el acceso a áreas más

278 aisladas de los edificios y terrenos
279 escolares; y

280

281 (3) controlar el flujo de visitantes en las
282 escuelas y en instalaciones.

283

284 c) Recursos para garantizar la seguridad de todos los
285 elementos de los sistemas, tecnología y datos de
286 MCPS.

287

288 5. Colaboración con asociados del condado, incluyendo
289 organismos de salud y de orden público.

290

291 a) MCPS colabora con agencias públicas, tales como el
292 Departamento de Salud y Servicios Humanos
293 (Department of Health and Human Services-DHHS) y el
294 Centro para Situaciones de Crisis del Condado de
295 Montgomery (Montgomery County Crisis Center), así
296 como otras organizaciones comunitarias, para
297 mejorar el acceso de los estudiantes a servicios de
298 salud mental y conductual, que son esenciales para
299 asegurar entornos seguros y propicios. Además, MCPS
300 provee colocación de varios programas comunitarios
301 en nuestras escuelas, tales como Linkages to
302 Learning y centros de bienestar dentro de las

303 escuelas, para fomentar aún más estas metas
304 esenciales.

305

306 b) MCPS continuará colaborando con el Consejo de
307 Coordinación Interinstitucional para el Uso
308 Comunitario de Instalaciones Públicas (Interagency
309 Coordinating Board for the Community Use of Public
310 Facilities) a fin de apoyar la seguridad de los
311 estudiantes, el personal y los visitantes en
312 eventos no patrocinados por MCPS que tengan lugar
313 en escuelas de MCPS y limitar las áreas a las que
314 pueden acceder aquellos que usan una escuela
315 después del horario escolar.

316

317 c) MCPS colaborará con los organismos de Orden Público
318 del Condado de Montgomery y con la Oficina del
319 Procurador Estatal del Condado de Montgomery para
320 establecer protocolos de servicios de emergencia,
321 responder de manera proactiva a preocupaciones
322 relacionadas con la seguridad y proveer
323 oportunidades de capacitación para el personal de
324 seguridad de MCPS.

325

326

327 6. Planificación y Preparación para Situaciones de
328 Emergencia

329

330 MCPS trabaja para establecer y mantener entornos de
331 aprendizaje y laborales seguros y saludables para los
332 estudiantes, empleados, contratistas y visitantes,
333 proporcionando supervisión y desarrollo de programas de
334 seguridad y salud para los empleados y los estudiantes
335 con la guía, dirección, capacitación y apoyo a las
336 escuelas, departamentos y oficinas, en cumplimiento de
337 todos los requerimientos federales y estatales de
338 planificación y preparación para situaciones de
339 emergencia, incluyendo la creación y mantenimiento de lo
340 siguiente:

341

342 a) El Plan de Respuesta a Emergencias (Emergency
343 Response Plan-ERP) para todo el distrito escolar de
344 MCPS, exigido por regulación de Maryland, que
345 detalla cómo MCPS aborda la prevención, mitigación,
346 protección, respuesta y recuperación para
347 situaciones de emergencia que afectan al distrito
348 escolar;

349

350 b) Los Planes de Emergencia Escolar (School Emergency
351 Plans-SEPs), exigidos por regulación de Maryland,
352 que detallan cómo cada escuela local de MCPS aborda

353 la prevención, mitigación, protección, respuesta y
354 recuperación para situaciones de emergencia;

355

356 c) Los planes de acción para situaciones de emergencia
357 y los planes de prevención de incendios exigidos
358 por Seguridad y Salud Ocupacional de Maryland
359 (Maryland Occupational Safety and Health-MOSH), que
360 deben incluir, pero no se limitan a, procedimientos
361 para evacuación de emergencia, procedimientos que
362 deben seguir los empleados que permanecen para
363 efectuar operaciones de planta esenciales antes de
364 evacuar y procedimientos que deben seguir los
365 empleados que realizan trabajos médicos o de
366 rescate; y

367

368 d) Un calendario anual de simulacros para cada escuela.

369

370 D. Estrategias de Implementación

371

372 El superintendente de escuelas (superintendente):

373

374 1. revisará y actualizará según sea necesario los
375 reglamentos, reglas y procedimientos de MCPS que apoyan
376 esta política.

377

- 378 2. nombrará al jefe/a de seguridad para que se desempeñe
379 como coordinador/a de seguridad escolar de MCPS y como
380 vínculo entre los organismos de seguridad pública
381 locales y el Centro de Seguridad Escolar de Maryland
382 (Maryland Center for School Safety) conforme con la Ley
383 de Maryland Seguros para Aprender (Maryland Safe to
384 Learn Act).
- 385
- 386 3. identificará a un coordinador/a de servicios de salud
387 mental para que coordine los servicios de salud mental
388 dentro de MCPS y para que colabore con las entidades
389 locales que proveen servicios de salud mental.
- 390
- 391 4. en colaboración con organismos locales de seguridad
392 pública y el Departamento de Salud y Servicios Humanos
393 (DHHS, por sus siglas en inglés) según sea apropiado,
394 informará a la comunidad sobre, y proveerá recursos para
395 monitoreo y evaluación de información recibida del,
396 sistema de reportes anónimos Escuelas Seguras de
397 Maryland (Safe Schools Maryland), que recibe reportes de
398 amenazas a la seguridad y/o bienestar tanto de los
399 estudiantes como de las personas que visitan o trabajan
400 en una escuela pública.
- 401
- 402 5. desarrollará e implementará un plan para tratar el
403 bienestar físico, social y psicológico de los estudiantes

404 de MCPS y comunicará apoyos y recursos disponibles para
405 promover su bienestar y seguridad en la escuela.

406

407 6. desarrollará e implementará un sistema de gestión de
408 incidentes para reportar y registrar incidentes
409 relacionados con salud, seguridad y protección que
410 ocurran en una instalación de MCPS o durante actividades
411 patrocinadas por MCPS.

412

413 7. desarrollará regulaciones para establecer la estructura
414 de los equipos de evaluación de amenaza conductual para
415 cada escuela y creará un equipo de supervisión para que
416 monitoree y provea apoyo a los equipos de evaluación de
417 amenaza conductual de las escuelas.

418

419 8. desarrollará e implementará reglamentos y directrices
420 relacionadas con comportamiento inapropiado en
421 instalaciones escolares que sea contrario a los
422 principios de un entorno escolar seguro y propicio, que
423 incluyan pero no se limiten a reglamentos que prohíban
424 la entrada ilegal en instalaciones de MCPS y reglamentos
425 que aborden la posesión y uso de alcohol, tabaco y otras
426 drogas, así como también el uso de cigarrillos,
427 incluyendo los cigarrillos electrónicos de vapor u otros
428 dispositivos de cualquier tipo que simulen el fumar, en
429 una instalación de MCPS.

430

431 9. regularmente llevará a cabo y actualizará las
432 evaluaciones de seguridad de cada escuela para:

433

434 a) Identificar y, si fuese necesario, desarrollar
435 soluciones para inquietudes de seguridad física,
436 incluyendo problemas con la seguridad del edificio; e

437

438 b) Identificar y evaluar cualquier patrón de problemas
439 de seguridad en una instalación de MCPS o durante
440 eventos patrocinados por una escuela.

441

442 10. El superintendente enviará informes periódicos al Consejo
443 sobre el estado de la seguridad y protección escolar.

444

445 11. El superintendente establecerá un Memorándum de
446 Entendimiento con los organismos de seguridad pública del
447 Condado de Montgomery con respecto al programa de los
448 oficiales de seguridad escolar (School resource officers-
449 SROs) y prevención e intervención de pandillas/maras.

450

451

452 E. Resultado Deseado

453

454 En colaboración con asociados de la comunidad y partes
455 interesadas, MCPS provee, a todos los estudiantes y el

456 personal, entornos de aprendizaje y laborales seguros,
457 pacíficos y acogedores.

458

459 MCPS fomenta relaciones y participa en prácticas y programas
460 que reconocen y apoyan las necesidades físicas, sociales y
461 psicológicas de todos los estudiantes.

462

463

464 Fuentes Relacionadas: Código Comentado de Maryland (Md. Code Ann.),
465 Artículo de Educación, §7-410; Ley de
466 Maryland Seguros para Aprender, de 2018;
467 Política Modelo de Maryland para la
468 Evaluación de Amenaza Conductual, Código
469 Comentado de Maryland, Artículo de Educación
470 §7-1507; *Código de Regulaciones de Maryland*,
471 13A.02.02.01-.04; Departamento de Educación
472 del Estado de Maryland (Maryland State
473 Department of Education-MSDE), *Normas de*
474 *Planificación para Situaciones de Emergencia*
475 *para Sistemas Escolares y Escuelas Locales*;
476 Escuelas Públicas del Condado de Montgomery
477 (Montgomery County Public Schools) *Manual de*
478 *Respuesta y Gestión de Situaciones de*
479 *Emergencia para las Escuelas*; *Memorándum de*
480 *Entendimiento entre las Escuelas Públicas del*
481 *Condado de Montgomery y el Departamento de*

482 *Policía del Condado de Montgomery y la*
483 *Oficina del Sheriff del Condado de Montgomery*
484 *y el Departamento de Policía de la Ciudad de*
485 *Rockville y el Departamento de Policía de la*
486 *Ciudad de Gaithersburg y el Departamento de*
487 *Policía de Takoma Park y la Oficina del*
488 *Procurador Estatal del Condado de Montgomery:*
489 *Programa de Oficiales de Seguridad Escolar y*
490 *otras Respuestas de Seguridad Pública a*
491 *Incidentes en las Escuelas.*

492

493

494 **Historial de la Política:** Adoptada por Resolución No. _____,
495 [date].